



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12219

07/05/2020

27378

AUTOR/A: ESPAÑA REINA, Carolina (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP); ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP); CABEZÓN CASAS, Tomás (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.- El remanente de la cotización por formación obtenido en el año 2017 fue de 590,88 millones de euros. En el año 2018 ascendió a 567,94 millones de euros, y en 2019 se estima (todavía no se han cerrado las cuentas) un total de 584 millones de euros.

El remanente de tesorería afectado a la formación profesional para el empleo acumulado desde el año 2015 a 31 de diciembre de 2018 sería de 2.071 millones de euros, a los que habría que sumar el remanente obtenido en 2019, por lo que a 31 de diciembre de 2019 se estima un total de 2.655 millones de euros acumulados.

2.- En el año 2018 se incluyeron 57,5 millones de euros de presupuesto inicial de remanente de tesorería afectado de ingresos para financiar el presupuesto inicial de gastos, en 2019, en el proyecto de presupuestos se incluyeron 138,7 millones de euros, y se tramitó una modificación presupuestaria por importe de 89M de euros financiada con cargo a dicho remanente, por último en la propuesta de presupuestos para 2020 se incluyeron 150 millones de euros.

No obstante, de la información facilitada en la primera propuesta se deduce que si bien inicialmente se pudo estimar la utilización de parte del remanente de tesorería afectado, finalmente no fue necesario, ya que no hubo disminución, sino aumento del remanente de tesorería afectado en cada ejercicio. Por lo tanto, no hubo remanente utilizado en ninguna Comunidad Autónoma.



De hecho, hasta la fecha, siempre ha existido dotación del remanente de tesorería afectado, lo que implica que la recaudación de la cuota de formación profesional ha sido suficiente para financiar las iniciativas de formación profesional ejecutadas por todas las Administraciones implicadas y ha existido un sobrante sin gastar que conforma el remanente de tesorería afectado acumulado.

Madrid, 11 de junio de 2020